

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 189-2018
Bogotá, Diciembre 12 de 2018

Invima alerta sobre el producto:

"REFRESCOS EL ROSARIO, AGUA DE SABORES: FRESA, UVA, LIMÓN, MORA Y PIÑA"

Nombre del producto:	REFRESCOS EL ROSARIO, AGUA DE SABORES: FRESA, UVA, LIMÓN, MORA Y PIÑA
Registro sanitario:	RSAZ19I2004 (Registro Sanitario Vencido)
Titular del registro	REFRESCOS EL ROSARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE DEYANIRA ROJAS DE DAZA
Fabricante(s) / Importador(es):	REFRESCOS EL ROSARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE DEYANIRA ROJAS DE DAZA
No. Identificación interno	AA180805

Se ha detectado mediante denuncia a la Secretaría de Salud de Popayán la comercialización de este producto, que no posee registro sanitario Invima, su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. Al desconocer su composición, este producto puede contener sustancias que podrían afectar su estado de salud e incluso comprometerían su vida.

Medidas para la comunidad en general

1. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo.
2. Si ha consumido este producto y si presenta malestar general asista a su médico.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
4. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web a través del enlace que encuentra al final de la alerta o consultando gratis desde su celular Tigo o Movistar, teniendo en cuenta los siguientes pasos:
 - a) Marque desde el teléfono celular al *767# y luego de la opción llamar
 - b) Seleccione la opción, "2". Consulta registro sanitario Invima"
 - c) Luego seleccione el número del producto que se desea consultar, ejemplo: 1. Alimentos, 2. Medicamentos, 3. Bebidas alcohólicas, etc.
 - d) Elija el número (alfanumérico) del registro sanitario que aparece en el empaque del producto.
 - e) Espere el mensaje de texto que le dará la información de los principales datos del registro sanitario.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.
3. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- alertasalimentos@invima.gov.co

- contactoets@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

